



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expte. CUDAP-FCN N° 03/2011 s/Tesis Doctoral de la Lic. Natalia TONIN, y la Resolución CDFCN N° 053-12, obrante en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota del pasado 15 de Febrero de 2012, la doctoranda Lic. Natalia Lorena Tonin renuncia a la tesis presentada oportunamente al Doctorado.

Que la citada nota ha tenido tramitación en el circuito académico-administrativo, según las reglamentaciones vigentes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se expide mediante Resolución CDFCN N° 053-12.

Que corresponde dar de baja al citado expediente.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Expte. CUDAP-FCN N° 03/2011 s/Tesis Doctoral "*Electrobiorremediación de hidrocarburos presentes en fondos de tanque petroleros provenientes de la cuenca del Golfo San Jorge*", presentada por la Lic. Natalia Lorena TONIN.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°037/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE